



MENDOZA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 13446/2024 por el que Secretaría Académica solicita designación por Ord. N° 1/92-CD de María Belén ALVAREZ en un cargo de Ayudante de Primera Categoría Interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas Cualitativas para la Investigación Social" de la carrera de Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 580/2024-D se designa a la Prof. ALVAREZ en un cargo de Ayudante de Primera Categoría Interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas Cualitativas para la Investigación Social" de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que el Departamento de Liquidación de Haberes detecta un error en dicha normativa, en el N° del CUIL de la docente. Por lo que corresponde la confección de una Resolución Rectificativa para enmendar el mismo.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Punto 1 del Artículo 1° de la Resolución N° 580/2024-D, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

CUIL o CUIT	23-29112754-4
--------------------	----------------------

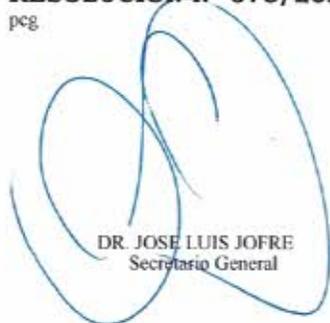
DEBE DECIR:

CUIL o CUIT	23-26607028-4
--------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 673/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana